

Miércoles 7 de noviembre de 2007

JUDICIAL

Secretario
Firma ilegible
Dr. HUGO SANTOS CHAVEZ
Secretario
Ambato, Septiembre 20 del
2007.
Hay un sello
13004/66184

**CITACION JUDICIAL
EXTRACTO
JUZGADO CUARTO DE LO
CIVIL DE TUNGURAHUA**
A LA SEÑORA SILVIA EMITELIA
GUACHAMBALA CANDO, por
desconocer su actual paradero,
domicilio o individualidad, se le
hace saber lo que sigue:
CLASE DE JUICIO: EJECUTIVO
ASUNTO: COBRO DE DINERO
ACTOR: ABOGADOS LUIS
FREIRE SOLORZANO,
PROCURADOR JUDICIAL DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO "SAC AIET" LTDA
DEMANDADOS: CECILIA
EMPERATRIZ SANCHEZ MEJIA,
LUIS TARQUINO SUAREZ
ZAMORA Y SILVIA EMITELIA
GUACHAMBALA CANDO
CUANTIA: CUATRO MIL
NOVENIENTOS DOLARES
JUEZ: DR. MILTON
TIBANLONBO
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DE TUNGURAHUA.- Ambato,
31 de Octubre del 2006.- Las
14h39.- VISTOS: Avoco conoci-
miento de la presente causa,
en virtud de haber correspon-
dido la misma en sorteo a esta
Judicatura.- En lo principal,
la demanda que antecede es
clara y reúne los requisitos de
ley, por lo que se la admite al
trámite de juicio EJECUTIVO.-
En consecuencia, se dispone
que dentro del término de tres
días, los demandados CECILIA
EMPERATRIZ SANCHEZ MEJIA,
LUIS TARQUINO SUAREZ
ZAMORA Y SILVIA EMITELIA
GUACHAMBALA CANDO, paguen
la cantidad adeudada o propon-
gan excepciones.- En razón del
certificado de gravámenes pre-
sentado, y de conformidad con
lo que prescribe el Art. 421 de
la Codificación del Código de
Procedimiento Civil en vigencia,
prohibase vender, hipotecar o
constituir cualquier otro grava-
men del inmueble de propie-
dad de la demandada SILVIA
EMITELIA GUACHAMBALA
CANDO, cuyas características y
más detalles constan en el men-
cionado certificado, para lo que
se notificará al señor Registrador
de la Propiedad del cantón
Pelileo; cítese a Silvia Emitelia
Guachambala Cando con la
demanda y esta providencia, en
el lugar que se indica.- Tanto para
la notificación al Registrador de
la Propiedad, cuanto para las

Procedimiento Civil, se
con lugar la formación
curso de acreedores, y
el depósito de los bienes
correspondencia y de
los, los cuales se entró
Sindico de la quiebra
Torres, en forma legal
formación del concurs
cho se comunique al p
medio de la prensa de
diarios que se editan en
dad de Ambato; se señ
hora y lugar en que se
junta de acreedores, qu
mulen todos los juicios
del deudor, por obligaci
o hacer, para lo que se
a los Jueces de lo Civil
ciudad; igualmente, q
uno de los señores J
lo Penal, para que se
juicio Penal respectivo;
a la calificación de la
cia. Se previene al de
ausentarse del lugar
aviso del Juzgado y d
de ocho deberá pres
balance de sus bienes
sión de activo y pasivo
de no hacerlo, se mar
mar balance por el Sin
Quiebra o por uno de
dores.- Prohibase har
o entregas al dema
pena de nulidad, advir
quienes tengan bienes
del mismo, que están
gación de entregar a
incurrirán en respon
Penal. Como al falli
de hecho en la inten
administrar bienes, i
con esta providencia
res Notarios y Registr
Propiedad de ese Can
se en igual sentido a l
Gerentes de los Ban
localidad para dar cur
con la Ley. Cítese al d
Béquer Francis Freire
por la prensa med
publicaciones en un
la localidad, ante el
to del actor de desc
residencia, para que
veinte días de la ult
cación, podrá oponer
declaratoria pagando
adeudada o dimitier
equivalentes, dentro d
luego de citado le
Téngase en cuenta
judicial señalado.- Há
f) El Juez, Dr. Ediss
Merino, Certifico. La
Wania Mayorga Garcé
Particular que se por
cimiento del deman
público en general, p
de Ley consiguientes.
Hay un sello
WANIA MAYORGA G
SECRETARIA
66735 - 12382

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



00018

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.

La Compañía TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón AMBATO, el 18/octubre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.A.DIC.00389

- 1.- DOMICILIO: Cantón AMBATO, provincia de TUNGURAHUA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRODUCCION IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTERIOR Y MEDIAS PARA HOMBRE, MUJER Y NIÑO

Ambato, 30 OCT 2007

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

44729